



CERTIFICACIÓN



C07A2669249

ESCANEAR



DON EMILIO CAMPANY BERMEJO, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA-

C E R T I F I C O: Que en virtud de lo solicitado en la precedente instancia, he examinado los libros del archivo de mi cargo, y de ellos resulta:

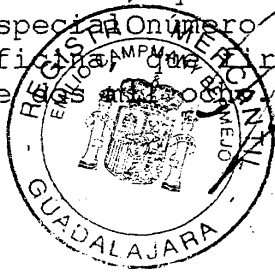
PRIMERO: Que la Sociedad **HERCESA INMOBILIARIA, S.A.** con el número de identificación fiscal A-19122209, ha sido constituida en escritura autorizada por el Notario de Torrejón de Ardoz, el día veintidos de Marzo de mil novecientos noventa y uno, don José María Piñar Gutiérrez, número 1.099 de protocolo, constando inscrita la sociedad en este Registro con el número de hoja GU-225 de la sección 8ª, al folio 188 del tomo 137, y se encuentra actualmente domiciliada en Guadalajara, Plaza de Europa, número 3, CP. 19002.

SEGUNDO: Que en la inscripción 36ª motivada por la escritura autorizada por el Notario de Guadalajara, doña María de la Cruz García Arroyo, el día dieciséis de Octubre de dos mil seis, número 3417 de protocolo, consta que el Consejo de Administración se encuentra integrado por las siguientes personas con el cargo vigente: **PRESIDENTE: DON JUAN JOSE CERCADILLO GARCIA; SECRETARIO, DON ELADIO CATALAN MINGUEZ; VOCALES: DON FRANCISCO-JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, don JUAN JOSE CERCADILLO CALVO Y DOÑA MONTSERRAT CERCADILLO CALVO. Y CONSEJEROS DELEGADOS MANCOMUNADOS: DON JUAN JOSE CERCADILLO GARCIA y DON FRANCISCO JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ,** los que tienen delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la Ley y los Estatutos, excepto las indelegables.

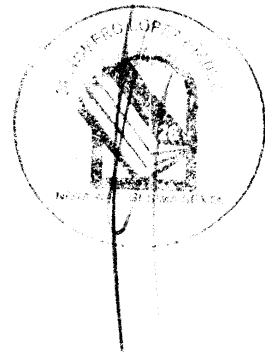
TERCERO: Que en la propia hoja no figura inscrita la disolución ni la liquidación de la sociedad de que se certifica, por lo que continúa vigente según el Registro.

Y para que conste, y no existiendo en el libro diario asiento alguno pendiente de inscripción que modifique lo certificado anteriormente, expido la

presente, que va extendida sobre esta hoja de papel
especial Número C07A2669248 y sellado con el de esta
oficina, que firmo en Guadalajara, a catorce de Mayo
de 1938.



TES.../...



.../...TIMONIO: YO DON SANTIAGO MORA VELARDE,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con
residencia en esta capital. -----

D O Y F E: Que la fotocopia que antecede,
es reproducción fiel y exacta de su original,
que se me ha exhibido, haciendo constar que, mi
FE, solo se extiende al documento exhibido, y
no a su contenido, ni a legitimación de
firmas.- -----

En Madrid, a veintiséis de enero de dos mil
diez.- -----

LIBRO 6; ASIENTO 137.-

0,15
€

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. Santiago Mora Velarde**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El **02 . febrero . 2010**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número 05130
9. Sello / timbre:
10. Firma

Don Luis Enrique García Labajo
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano

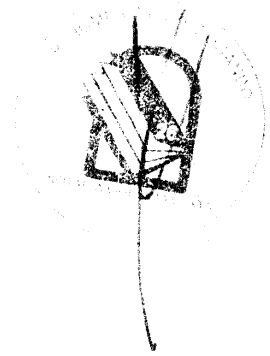
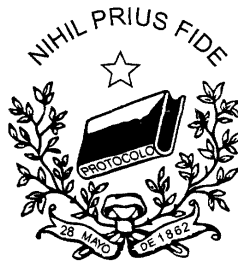


La copia ~~certificada~~ que antecede es fiel compulsa de la copia ~~certificada~~ que me fue presentada en ~~dos~~ dos fojas útiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a **14 ABR. 2010**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





SANTIAGO MORA VELARDE

NOTARIO DE MADRID

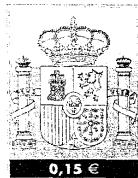
Lagasca, 16 - 1º izda.
28001 Madrid

lagasca@notmora.com

Teléf. 91 308 13 00
Fax: 91 308 13 13



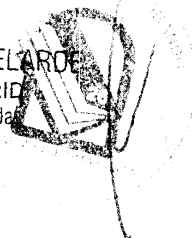
02/2010



9W9443030



D SANTIAGO MORA VELARDE
 NOTARIO DE MADRID
 C/ Lagasca, 16 1º Izda
 Telf.: 91 308 13 00
 Fax: 91 308 13 13



ACTA DE MANIFESTACIONES.- "HERCESA

INMOBILIARIA, S.A."

NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO.- -----

EN MADRID, once de junio del año dos mil diez.- -----

ANTE MI, SANTIAGO MORA VELARDE, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial. -----

COMPARECEN

DON JOSE LUIS FERNANDEZ DEL VISO, mayor de edad, divorciado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Arturo Soria, 65. Con D.N.I número 50.075.066-H. -----

Y DOÑA MARIA JOSE PALMA GUTIERREZ, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Guadalajara, Plaza de Europa, 3. Con D.N.I número 26.014.378-K. -----

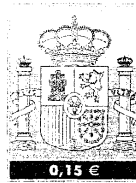
INTERVIENEN: en nombre y representación como apoderados mancomunados de la mercantil "HERCESA INMOBILIARIA, S.A", con CIF número A-

19122209, domiciliada en Guadalajara, Plaza de Europa, 3; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el notario de Torrejón de Ardoz (Madrid), don José María Piñar Gutiérrez, el día 22 de marzo de 1991, número 1.099 de protocolo; ampliado su capital social en escrituras autorizadas por el notario de de Guadalajara, don Pedro-Jesús González Perabá, el 30 de diciembre de 1994, número 5.778 de protocolo, el 16 de noviembre de 1999, número 5.088 de protocolo, y 20 de diciembre de 2002, número 7.130 de protocolo; y por último cambió su domicilio al actual, mediante escritura autorizada por el mismo Sr. González Perabá, el 7 de octubre de 2005, número 5.498 de protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Guadalajara, tomo 98 general, libro 68 de la sección 3ª de sociedades, folio 9, hoja número 1.006, inscripción 1ª y siguientes. -----

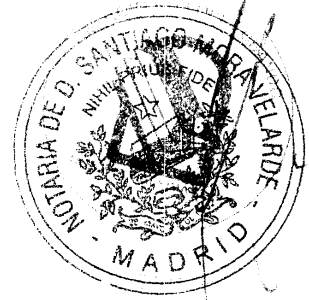
Sus facultades para este acto resultan del poder conferido a su favor, con facultades mancomunadas, en escritura autorizada por la notario de Guadalajara, doña María de la Cruz García Arroyo, de fecha 19 de febrero de 2007,



02/2010



9W9443031



número 683 de protocolo, tengo a la vista copia autorizada de dicha escritura, debidamente inscrita y juzgo con facultades representativas suficientes para el otorgamiento de la presente ACTA, haciendo constar los comparecientes que continúan en el ejercicio de sus facultades. --

Identifico a los comparecientes por sus documentos exhibidos y les juzgo con capacidad bastante para formalizar la presente ACTA DE MANIFESTACIONES y, al efecto, -----

MANIFIESTAN:

Que el origen de los fondos de "HERCESA INMOBILIARIA, S.A" y los de sus accionistas "Calvo y Asociados, S.A.", "Arquitecturas Diversas, S.L." y "Guadalajara 2000, S.L." los cuales poseen una participación accionarial igual o mayor al 20% y "Cercupenta, S.L.", el cual posee una participación accionarial igual o mayor al 5%, no provienen ni provendrán de recursos obtenidos en forma

ilegítima o vinculados con negocios de lavado de activos de conformidad con la Ley para Reprimir el Lavado de Activos y los tratados de convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado Ecuatoriano, o producto de narcotráfico de sustancias ilegales o de cualquier otra actividad tipificada en la Ley de Sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en consecuencia eximimos a la Corporación Financiera Nacional de toda responsabilidad, aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo autorizamos expresamente a la Corporación Financiera Nacional a realizar el análisis que considere pertinente e informara a las autoridades competentes si fuere el caso. -----

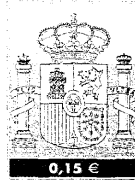
Tales son las manifestaciones que ante mí han formulado los comparecientes. -----

PROTECCIÓN DE DATOS. -----

Yo el Notario, advierto que los datos recabados para la confección de la presente, formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría. Su finalidad es realizar la



02/2010



9W9443032



formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior, las remisiones de datos de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos que por Ley le asistan, ante la Notaría del Notario autorizante, sita en la calle Lagasca, número 16, 1º Izquierda, de Madrid. -----

AUTORIZACION

Leo la presente acta a los comparecientes, por su elección, la encuentran conforme y firman conmigo, el Notario, que les hice las reservas y advertencias legales, y doy fe de toda ella, extendida en tres folios de papel timbrado notarial, de la serie 9W números

9443598, 9443599 y 9443600 doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes.

Signado: Santiago Mora. Rubricado y Sellado. - -

ES COPIA FIEL de su matriz numerada al principio obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos donde queda anotada. La libro a instancias de los comparecientes según intervienen en tres folios de uso exclusivo para documentos notariales de la serie 9W, números 9.443.030 el siguiente en orden correlativo y el del presente que Signo, Firmo, Rubrico y Sello, en Madrid a catorce de Junio del año dos mil diez. -----

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en folios útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 21 JUN. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. Santiago Mora Velarde**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

En Madrid 6. El 15. junio. 2010

Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.

Con el número

32808

Sello / timbre:

10. Firma



Don Luis Enrique García Labajo
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano